

Karen Duarte

De: Karen Duarte
Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 7:21 p. m.
Para: 'sebastian.londono@carvajal.com'
CC: María Sofia Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz
Asunto: Requerimientos Subsanación CP-11 DE 2015
Datos adjuntos: REQUERIMIENTOS CARVAJAL.pdf

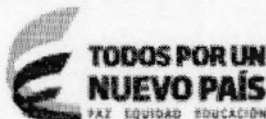
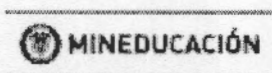
Importancia: Alta

Buenas noches;

Por medio del presente me permito remitir a ustedes las observaciones realizadas a la oferta presentada en el proceso de la referencia, me permito solicitar sean subsanados los documentos requeridos a más tardar el día 09 de septiembre hasta 1:00 pm

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;



Karen Duarte Mayorga

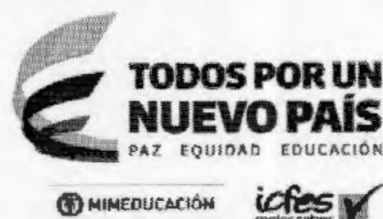
Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales
Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31.
Telefono; 4841410 ext 127
Celular +57 (1) 3165229104
kduarte@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co

@ICFEScol ICFES

REQUERIMIENTO PLIEGO DE
CONDICIONES DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-011 DE
2015



REQUERIMIENTOS A LOS OFERENTES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA CP-011-2015

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública referida en el asunto, cuyo objeto es la: Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9° 2015; Ascenso Patrulleros; Policía Mayores, ICCS e Inglés Docentes 2015, Saber Pro Profesional vigencia 2015; 2016 y 2017; Saber 11 calendario A y B vigencia 2016 y 2017, Saber Pro Técnico - Tecnólogo vigencia 2016 y 2017; Saber 11 calendario B vigencia 2016, 2017 y 2018; que realice el Instituto de acuerdo con las condiciones descritas en este documento y el anexo técnico.

Este servicio implica las siguientes actividades: (i) **Examinadores:** Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) **Aplicación de la prueba:** Organización de los sitios y salones para la realización del examen, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba.

Una vez analizados los documentos entregados en las ofertas se requiere que los siguientes oferentes alleguen información complementaria así:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

El pliego de condiciones establece en el numeral 5.4. "requisitos de acreditación comunes", 5.4.4. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal o la persona empresa que ejerza la auditoría externa, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), en la cual conste que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales, se encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, los aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país, de acuerdo con los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución que acredite que el Proponente individual o los integrantes de proponentes plurales, se encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, los aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; la Ley 1607 de 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan.

Una vez verificado el documento aportado por el oferente se observa que no acredita estar a paz y salvo en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre, razón por la cual se solicita sea subsanado el documento presentado.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

B. REQUERIMIENTO TECNICO

- I. En el Pliego de Condiciones numeral 5.7.1 EQUIPO DE TRABAJO se solicita como requisito habilitante que *"Además de lo anterior el proponente deberá presentar una carta de los profesionales para los perfiles de Gerente de proyecto, Coordinador Nacional de Personal, Coordinador de Informática, Auxiliar Financiero Saber 3°, 5°, 7 y 9°, Coordinador de aseguramiento de calidad y Coordinador de Logística, en la cual expresen de manera inequívoca que de ser adjudicatarios del presente proceso contarán con dichos servicios para la ejecución del objeto contractual"* Dentro de los documentos entregados por CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIO no se evidencia el documento "Carta de Compromiso" firmada por cada uno de los profesionales ofertados.
- II. El formato No. 4 "Perfil del Personal" no se encuentra totalmente diligenciado porque no viene firmado por el Representante Legal de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIO.
- III. *En el Pliego de Condiciones numeral 5.7.5 OFICINAS OPERATIVAS Adenda No. 3 "Las oficinas operativas se certificarán, en caso de ser propiedad del oferente mediante la escritura pública o Certificado de Libertad y Tradición, o contrato de arrendamiento en caso de ser arrendatario del bien inmueble o contrato de comodato, excepto el comodato precario que es aquel donde le comodante se reserva el derecho de pedir la cosa prestada en cualquier momento de manera unilateral. También se podrá certificar mediante la presentación de carta de compromiso de suscribir el contrato de arriendo o comodato en caso de ser adjudicatario, firmada por el arrendador o el comodante, o en su defecto por el representante legal de oferente".* Dentro de los documentos entregados por CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIO no se evidencia el documento "Carta de Compromiso" firmada por el arrendador o el comodante o el representante legal indicando el cumplimiento de este requisito.

C. REQUERIMIENTOS EXPERIENCIA

1. Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas.
 - 1.1. Contrato Registraduría Nacional del Estado 248 de 2013: De la lectura del certificado y el contrato no se puede establecer que el reclutamiento recurso humano, convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, para la ejecución del contrato. Es necesario determinar cuántas personas reclutaron para la ejecución del objeto del contrato.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

- 1.2. Contrato DPS 51 de 2012: De la lectura del certificado y el contrato no se puede establecer que el reclutamiento recurso humano, convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas, para la ejecución del contrato. Es necesario determinar cuántas personas reclutaron para la ejecución del objeto del contrato.
- 1.3. Convenio DPS LPI-FA-001 de 2008: Verificada la certificación adjunta se observa que no corresponde a la empresa proponente, razón por la cual no se puede tener en cuenta.
2. Organización de actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 200 municipios.
 - 2.1. Contrato Registraduría Nacional del Estado 248 de 2013: De la lectura de la certificación y el contrato no es posible determinar la organización de actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 200 municipios. Es necesario determinar que con el objeto del contrato de auditoría organizaron actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 200 municipios.
 - 2.2. Convenio DPS LPI-FA-001 de 2008: Verificada la certificación adjunta se observa que no corresponde a la empresa proponente, razón por la cual no se puede tener en cuenta
3. Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas.
 - 3.1. Contrato Registraduría Nacional del Estado 248 de 2013: De la lectura de la certificación y el contrato no es posible determinar la organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas.
 - 3.2. Contrato DPS 51 de 2012: De la lectura de la certificación y el contrato no es posible determinar la organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas.
 - 3.3. Convenio DPS LPI-FA-001 de 2008: Verificada la certificación adjunta se observa que no corresponde a la empresa proponente, razón por la cual no se puede tener en cuenta

Karen Duarte

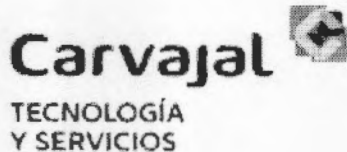
De: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados) <Sebastian.Londono@carvajal.com>
Enviado el: miércoles, 09 de septiembre de 2015 1:00 p. m.
Para: Karen Duarte
CC: María Sofia Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz
Asunto: RE: Requerimientos Subsanación CP-11 DE 2015
Datos adjuntos: 9.Parafiscal Septiembre 2015.pdf; Formato 4 - Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°.pdf; Formato 4 - Coordinador Aseguramiento de Calidad.pdf; Formato 4 - Coordinador de Informatica.pdf; Formato 4 - Coordinador de Logística.pdf; Formato 4 - Coordinador Nacional de Personal.pdf; Formato 4 - Gerente de Proyectos.pdf; carta compromiso arrendamiento.pdf; CARTA COMPROMISO AUXILIAR FINANCIERO SABER 3° 5° 7° Y 9°.pdf; CARTA DE COMPROMISO COORDINADOR ASEGURAMIENTO CALIDAD.pdf; CARTA DE COMPROMISO COORDINADOR NACIONAL PERSONAL.pdf; CARTA DE COMPROMISO GERENTE PROYECTOS.pdf; CARTA COMPROMISO COORDINADOR LOGISTICA.pdf; DPS 51-2012 21814_Anexo_No_8__Inscripciones.xlsx; CARTA DE COMPROMISO COORDINADOR INFORMATICA.pdf; Cantidades Contrato RNEC 248.xlsx

Buenos días,

Por medio del presente, me permito subsanar lo solicitado por este medio de la siguiente manera:

1. Adjuntamos Certificado acreditando estar a Paz y Salvo en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre.
 - a. 9. Parafiscal Septiembre 2015.pdf
2. Adjuntamos los documentos de Cartas de Compromiso firmadas por cada uno de los profesionales ofertados.
 - a. Carta de Compromiso Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°.pdf
 - b. Carta de Compromiso Coordinador Aseguramiento de Calidad.pdf
 - c. Carta de Compromiso Coordinador de Informatica.pdf
 - d. Carta de Compromiso Coordinador de Logística.pdf
 - e. Carta de Compromiso Coordinador Nacional de Personal.pdf
 - f. Carta de Compromiso Gerente de Proyectos.pdf
3. Adjuntamos los Formatos No 4 "Perfil del Personal" Totalmente diligenciados con la firma del Representante Legal
 - a. Formato 4 -- Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°.pdf
 - b. Formato 4 -- Coordinador Aseguramiento de Calidad.pdf
 - c. Formato 4 --Coordinador de Informatica.pdf
 - d. Formato 4 --Coordinador de Logística.pdf
 - e. Formato 4 --Coordinador Nacional de Personal.pdf
 - f. Formato 4 --Gerente de Proyectos.pdf
4. Adjuntamos Carta de Compromiso de Arrendamiento de las Oficinas Operativas firmada por el Representante Legal
 - a. Carta compromiso arrendamiento.pdf
5. Subsanación de Experiencia
 - a. Contrato 248 RNEC: Adjuntamos documento Cantidades Contrato 248 RNEC.xls, donde se puede evidenciar:
 - i. Se reclutaron y capacitarnn a más de 45.743 personas
 - ii. Se organizó una actividad a nivel nacional en 1.102 municipios
 - iii. Se organizó una actividad a nivel nacional a 27.532.721 personas

- b. Contrato 56 DNP: Adjuntamos documento DPS 51-2012_Anexo_No_8_Inscripciones.xls, donde se puede evidenciar:
- i. Se reclutaron y capacitaron a más de 968 personas
 - ii. Se organizó una actividad a nivel nacional en 254 municipios
 - iii. Se organizó una actividad a nivel nacional a 701.127 personas
- Nota: este anexo forma parte del proceso de licitación y se puede consultar en la página del SECOP (<http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-1-80634>)
- c. Contrato DPS LPI-FA-001 de 2008:
- i. En relación con la observación planteada por la entidad, en el sentido de afirmar que en cuanto al Convenio DPS LPI-FA-001 de 2008, este no corresponde a la empresa proponente, y por esta razón, el mismo no ha sido tenido en cuenta, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:
 1. En primer lugar, tal y como se puede evidenciar en la documentación soporte aportada en la propuesta, en cuanto a este contrato, de la misma se puede verificar que el mismo fue suscrito entre a Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, una entidad -adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia y la UNION TEMPORAL conformada por Banagrario y ASSENDA S.A.
 2. Es importante precisar que tal y como se puede evidenciar, del documento de Certificado de Existencia y Representación Legal que reposa al interior de la propuesta presentada por CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., Carvajal ha sufrido diferentes cambios de razón social, por lo cual se puede evidenciar que ASSENDA S.A., corresponde hoy en día a CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., y por lo tanto el Convenio No. LPI - FA - 001- 2008, en efecto fue ejecutado por una UNIÓN TEMPORAL, de la cual forman parte El Banco Agrario y Assenda S.A. (Hoy Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S)
 3. En ese orden de ideas, la entidad debe validar el Convenio No. LPI - FA - 001- 2008, para efectos de acreditación de experiencia por parte de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.



Sebastian Londoño Garcés

Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Celular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



De: Karen Duarte [<mailto:kduarte@icfes.gov.co>]

Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 07:21 p.m.

Para: Londoño Garcés Sebastian (comercial regulados)

CC: María Sofía Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz

Asunto: Requerimientos Subsanción CP-11 DE 2015

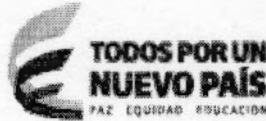
Importancia: Alta

Buenas noches;

Por medio del presente me permito remitir a ustedes las observaciones realizadas a la oferta presentada en el proceso de la referencia, me permito solicitar sean subsanados los documentos requeridos a más tardar el día 09 de septiembre hasta 1:00 pm

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;



Karen Duarte Mayorga

Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales
Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31.
Teléfono; 4841410 ext 127
Celular +57 (1) 3165229104
kduarte@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co

@ICFEScol ICFES

“Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información”

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.

¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

Karen Duarte

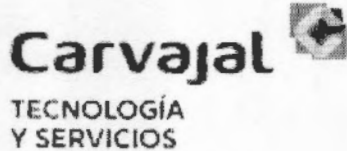
De: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados) <Sebastian.Londono@carvajal.com>
Enviado el: miércoles, 09 de septiembre de 2015 1:11 p. m.
Para: Karen Duarte
CC: María Sofia Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz
Asunto: RE: Requerimientos Subsanación CP-11 DE 2015
Datos adjuntos: Cantidades Contrato RNEC 248.xlsx

Buenas Tardes,

Me permito reenviar el documento Cantidades Contrato 248 RNEC.xls donde modificamos la cantidad de personal para recolección de actas e-14 para elecciones presidenciales, con lo cual quedaría certificando lo siguiente:

- i. Se reclutaron y capacitaron a más de 52.555 personas
- ii. Se organizó una actividad a nivel nacional en 1.102 municipios
- iii. Se organizó una actividad a nivel nacional a 27.532.721 personas

Cordialmente,



Sebastian Londoño Garcés
Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Celular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



De: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados)
Enviado el: miércoles, 09 de septiembre de 2015 01:00 p.m.
Para: 'Karen Duarte'
CC: María Sofia Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz
Asunto: RE: Requerimientos Subsanación CP-11 DE 2015

Buenos días,

Por medio del presente, me permito subsanar lo solicitado por este medio de la siguiente manera:

1. Adjuntamos Certificado acreditando estar a Paz y Salvo en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre.
 - a. 9. Parafiscal Septiembre 2015.pdf
2. Adjuntamos los documentos de Cartas de Compromiso firmadas por cada uno de los profesionales ofertados.
 - a. Carta de Compromiso Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°.pdf
 - b. Carta de Compromiso Coordinador Aseguramiento de Calidad.pdf

- c. Carta de Compromiso Coordinador de Informatica.pdf
 - d. Carta de Compromiso Coordinador de Logística.pdf
 - e. Carta de Compromiso Coordinador Nacional de Personal.pdf
 - f. Carta de Compromiso Gerente de Proyectos.pdf
3. Adjuntamos los Formatos No 4 "Perfil del Personal" Totalmente diligenciados con la firma del Representante Legal
- a. Formato 4 – Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°.pdf
 - b. Formato 4 – Coordinador Aseguramiento de Calidad.pdf
 - c. Formato 4 –Coordinador de Informatica.pdf
 - d. Formato 4 –Coordinador de Logística.pdf
 - e. Formato 4 –Coordinador Nacional de Personal.pdf
 - f. Formato 4 –Gerente de Proyectos.pdf
4. Adjuntamos Carta de Compromiso de Arrendamiento de las Oficinas Operativas firmada por el Representante Legal
- a. Carta compromiso arrendamiento.pdf
5. Subsanación de Experiencia
- a. Contrato 248 RNEC: Adjuntamos documento Cantidades Contrato 248 RNEC.xls, donde se puede evidenciar:
 - i. Se reclutaron y capacitaron a más de 45.743 personas
 - ii. Se organizó una actividad a nivel nacional en 1.102 municipios
 - iii. Se organizó una actividad a nivel nacional a 27.532.721 personas
 - b. Contrato 56 DNP: Adjuntamos documento DPS 51-2012_Anexo_No_8_Inscripciones.xls, donde se puede evidenciar:
 - i. Se reclutaron y capacitaron a más de 968 personas
 - ii. Se organizó una actividad a nivel nacional en 254 municipios
 - iii. Se organizó una actividad a nivel nacional a 701.127 personas

Nota: este anexo forma parte del proceso de licitación y se puede consultar en la página del SECOP (<http://www.contrats.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-1-80634>)
 - c. Contrato DPS LPI-FA-001 de 2008:
 - i. En relación con la observación planteada por la entidad, en el sentido de afirmar que en cuanto al Convenio DPS LPI-FA-001 de 2008, este no corresponde a la empresa proponente, y por esta razón, el mismo no ha sido tenido en cuenta, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:
 - 1. En primer lugar, tal y como se puede evidenciar en la documentación soporte aportada en la propuesta, en cuanto a este contrato, de la misma se puede verificar que el mismo fue suscrito entre a Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, una entidad -adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia y la UNION TEMPORAL conformada por Banagrario y ASSENDA S.A.
 - 2. Es importante precisar que tal y como se puede evidenciar, del documento de Certificado de Existencia y Representación Legal que reposa al interior de la propuesta presentada por CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., Carvajal ha sufrido diferentes cambios de razón social, por lo cual se puede evidenciar que ASSENDA S.A., corresponde hoy en día a CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., y por lo tanto el Convenio No. LPI - FA - 001- 2008, en efecto fue ejecutado por una UNIÓN TEMPORAL, de la cual forman parte El Banco Agrario y Assenda S.A. (Hoy Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S)
 - 3. En ese orden de ideas, la entidad debe validar el Convenio No. LPI - FA - 001- 2008, para efectos de acreditación de experiencia por parte de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Sebastian Londoño Garcés

Gerente de Cuenta

Carvajal Tecnología y Servicios

Teléfono: 6618161 ext. 20679

Celular: 315 5385467

E-mail: sebastian.londono@carvajal.com

Cali - Colombia

www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



De: Karen Duarte [<mailto:kduarte@icfes.gov.co>]

Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 07:21 p.m.

Para: Londoño Garcés Sebastian (comercial regulados)

CC: María Sofía Arango Arango; Francia María Del Pilar Jimenez Franco; Carol Sanchez Ortiz

Asunto: Requerimientos Subsanación CP-11 DE 2015

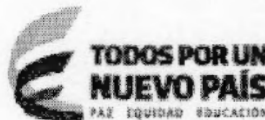
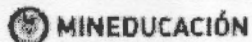
Importancia: Alta

Buenas noches;

Por medio del presente me permito remitir a ustedes las observaciones realizadas a la oferta presentada en el proceso de la referencia, me permito solicitar sean subsanados los documentos requeridos a más tardar el día 09 de septiembre hasta 1:00 pm

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;



Karen Duarte Mayorga

Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales

Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31.

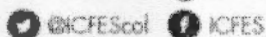
Teléfono; 4841410 ext 127

Celular +57 (1) 3165229104

kduarte@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co



"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre

del destinatario,
absténgase de usar, copiar o divulgar esta en cualquier forma esta información”

Sebastian Salazar

De: Hernando Samuel Bruges A <hbruges@conectics.net>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 03:11 p.m.
Para: Karen Duarte; María Sofia Arango Arango; Sebastian Salazar
Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA ICFES CP-013-2015

Buenas Tardes,

Con el fin de participar en el presente proceso de selección me permito enviar las siguientes observaciones:

1. Especificaciones técnicas - **EXPANSIÓN DE DISCOS SAN IBM DS3512**, nos permitimos informar respetuosamente que la línea DS3500 ya está en fin de vida por lo que se sugiere una renovación tecnológica y no un crecimiento, dado que la inversión en crecimiento se estaría realizando sobre una plataforma obsoleta, si la renovación tecnológica cumple con lo solicitado es posible ofertarlo?
2. Quisieramos saber si el almacenamiento DS3512 del ICFES está conectado al Blade H vía FC y a qué velocidad.
3. Respetuosamente solicitamos información sobre cómo está configurado actualmente el almacenamiento, es decir, qué capacidad tiene, en qué tipo de discos y qué tipo de arreglos
4. En la actualidad existen problemas de desempeño?
5. En caso de tener en cuenta una renovación tecnológica, los 14TB solicitados son la capacidad actual mas el crecimiento o sólo el crecimiento?
6. Se puede ofrecer otro tipo de solución HW y SW para máquinas virtuales de IBM?
7. En la solicitud de experiencia la entidad solicita 3 certificaciones de contratos:

5.2.1 Experiencia.

El proponente deberá acreditar que cuenta con **experiencia** en suministro y configuración de servidores, soluciones de almacenamiento y virtualización con VMWARE, mediante la presentación de 3 certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuyos valores antes de IVA, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación. Para ello debe diligenciar el Formato No. 3 declaración de experiencia.

Solicitamos aclaración sobre si el valor de cada certificación debe ser igual o superior al valor del contrato o si la solicitud corresponde a la sumatoria de las 3 certificaciones que en total cumplan con el 100% del presupuesto.

Saludos,

Samuel Bruges Acosta

Gerente de Cuenta

Cel. (57) 313 2933908

Bogotá, D.C. - Colombia

Tel. (571) 2363800 Ext. 204

Fax.(571) 2363811

conectics
empresa de **arolen**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en Arolen S.A., es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.



Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles. Cuide el medio ambiente.

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. 890.321.151-0

CERTIFICA:

1. Que **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.**, es una sociedad por acciones simplificada legítimamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Cali, y lleva su contabilidad de conformidad con las normas legales vigentes.
2. Que la sociedad **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.**, en cumplimiento del art. 50 de la Ley 789 de 2002, tiene afiliados a todos sus empleados a los sistemas de seguridad social, y ha venido efectuando los pagos de los aportes parafiscales durante los últimos Seis meses de forma cumplida y se encuentra al día por los pagos relacionados con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicios nacional de aprendizaje; estos pagos se han realizado en los porcentajes ordenados por la ley, en el tiempo exigido y en su totalidad, razón por la cual se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Para constancia se expide el presente certificado el día primero (1) del mes de septiembre de 2015.

ROBERTH ANDRÉS LONDOÑO HERNÁNDEZ

Revisor Fiscal

160861-T

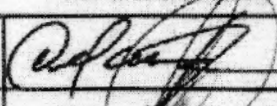

REPÚBLICA DE COLOMBIA

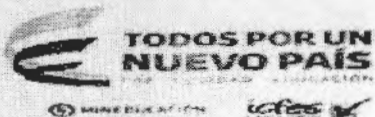
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CONVOCATORIA PUBLICA CP -011-2015

FORMATO No. 4 PERSONAL

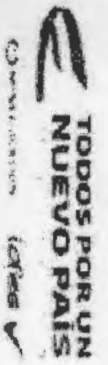


CARGO PARA EL CONTRATO:		Auxiliar Financiero Saber 3° 5° 7° y 9°				
NOMBRE:		Dufay Perloza Apolindar				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:		CC.	29840748			
CARGO EN LA EMPRESA:		Contador Junior				
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS)		8 años				
NÚMERO TARJETA PROFESIONAL:		82815-T				
ESTUDIOS		TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	AÑO DE GRADO		
Bachiller Técnico o Tecnólogo Universitarios Postgrados		Contador Público	Universidad Santiago de Cali	1996		
EXPERIENCIA LABORAL						
Nº DE ORDEN	Entidad Contratante	Cargo Desempeñado	FECHA		EXPERIENCIA EN AÑOS	ACTIVIDADES
			INICIACIÓN	TERMINACIÓN		
	Carvajal Tecnología y Servicios	Contador Junior	18 de julio de 2007	7 de septiembre de 2015	8.1 0.0 0.0 0.0 0.0	Encargado meta de facturación, cierre de costos, amortización y revisión de gastos pagados por anticipados y diferidos, revisión de balanza y PyG por unidad de negocio, preparar informes, elaboración de conciliación de inventarios.
TIEMPO DE EXPERIENCIA					8.15	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA:		 Dufay Perloza Apolindar				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		 Ricardo Florez				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
 CONVOCATORIA PÚBLICA CP -011-2015
 FORMATO No. 4 PERSONAL

CARGO PARA EL CONTRATO:		Coordinador aseguramiento de calidad				
NOMBRE:		Leidy Diana Ceferno Gordillo				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:		CC.	29.347.465			
CARGO EN LA EMPRESA:		Coordinador de Calidad				
ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS)		8 años				
NUMERO TARJETA PROFESIONAL:		76255218760VLL				
ESTUDIOS		TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	AÑO DE GRADO		
Bachiller Técnico o Tecnólogo Universitarios Postgrados		Ingeniero de Sistemas	Universidad Santiago de Cali	2010		
EXPERIENCIA LABORAL						
N° DE ORDEN	Entidad Contratante	Cargo Desempeñado	FECHA		EXPERIENCIA EN AÑOS	ACTIVIDADES
			INICIACION	TERMINACION		
	Carvajal Tecnología y Servicios	Coordinadora de Calidad	1 de febrero de 2010	31 de septiembre de 2015	5,8	Liderar el equipo de calidad, generación y análisis de métricas del área de calidad, seguimiento a las actividades de calidad dentro de los diferentes proyectos.
TIEMPO DE EXPERIENCIA					5,60	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA:		Leidy Diana Ceferno				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		VICTOR MEJORA				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
 CONVOCATORIA PÚBLICA CP -011-2015
 FORMATO No. 4 PERSONAL

CARGO PARA EL CONTRATO:

NOMBRE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:

CARGO EN LA EMPRESA:

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS)

NÚMERO TARJETA PROFESIONAL:

Bachiller

Técnico o Tecnólogo

Universitarios

Postgraduados

ESTUDIOS

TÍTULO OBTENIDO

Ingeniero de Sistemas

UNIVERSIDAD EDUCATIVA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ

AÑO DE GRADO

2009

EXPERIENCIA LABORAL

Nº DE ORDEN

Entidad Contratante

Cargo Desempeñado

FECHA

INDICACION

TERMINACIÓN

EXPERIENCIA EN AÑOS

ACTIVIDADES

0.6

0.0

3.5

1.4

4.9

5.75

1 de agosto de 2005

12 de junio de 2013

5 de julio de 2010

15 de noviembre de 2011

1 de junio de 2008

30 de noviembre de 2012

Coordinador de Asesorías Virtuales

Web Master

Web Master

Coordinador de Asesorías Virtuales

Coordinador de Asesorías Virtuales

Coordinador de Asesorías Virtuales

Coordinador de Asesorías Virtuales

Coordinador de Asesorías Virtuales

Coordinador de Asesorías Virtuales

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA:

YONNY JAVIER BELTRAMO ACOSTA

LEGAL:

Yonny Javier Beltramo Acosta

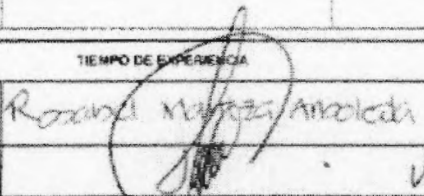



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICPEE
 CONVOCATORIA PÚBLICA CP-011-2015
 FORMATO No. 4 PERSONAL

CARGO PARA EL CONTRATO:		Dependencia de Logros				
NOMBRE:		Carolina Castaño Borda				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:		CC				
CARGO EN LA EMPRESA:		Gerente Integrador Vertical Proyectos Educativos				
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS):		2 años				
NÚMERO TARJETA PROFESIONAL:						
ESTUDIOS:		TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Licenciada Técnica en Tecnología Universitarias Pasados		Administrador de Empresas	La Pontificia Universidad Javeriana			
		AÑO DE GRADO				
		2002				
EXPERIENCIA LABORAL						
NÚMERO DE EXPERIENCIA	Nombre del contrato	Cargo Desempeñado	FECHA		EXPERIENCIA EN AÑOS	ACTIVIDADES
			INICIACIÓN	TERMINACIÓN		
1	Contrato Temporal y Servicios	Gerente Integrador Vertical Proyectos Educativos	4 de noviembre de 2010	7 de septiembre de 2015	4.8	Encargada de dirigir proyectos a nivel nacional, realizar la planeación, ejecución, control y monitoreo de los procesos educativos, supervisar los recursos de gestión en el plan de los proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
TIEMPO DE EXPERIENCIA					4.8	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA:		CAROLINA CASTAÑO BORDA Carolina Castaño B.				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		Victor Muñoz				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
 CONVOCATORIA PUBLICA CP -011-2015
 FORMATO No. 4 PERSONAL

CARGO PARA EL CONTRATO:		Coordinador Nacional de Personal				
NOMBRE:		Rosabel Maritza Arboleda Torjano				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:		CC. 31.386.268				
CARGO EN LA EMPRESA:		Gerente de Gestión Humana				
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS)		3 Años				
NUMERO TARJETA PROFESIONAL:		76228162467VLL				
ESTUDIOS		TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	AÑO DE GRADO		
Bachiller Técnico o Tecnólogo Universitarios Postgrados		Ingeniería Industrial	Pontificia Universidad Javeriana	2006		
EXPERIENCIA LABORAL						
N° DE ORDEN	Entidad Contratante	Cargo Desempeñado	FECHA		EXPERIENCIA EN AÑOS	ACTIVIDADES
			INICIACION	TERMINACION		
	Carvajal Tecnología y Servicios	Gerente de Gestión Humana	15 de marzo de 2012	7 de septiembre de 2015	3,6	Liderar la ejecución de todos lo procesos de Gestión Humana, evaluar e implementar las estrategias particulares de Gestión Humana, liderar y gestionar el área de Relaciones Laborales para toda la Compañía
					0,0	
					0,0	
					0,0	
					0,0	
TIEMPO DE EXPERIENCIA					3,6	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA:		 Rosabel Maritza Arboleda				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		 Victor Muñoz				



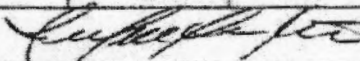
REPÚBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
 CONVOCATORIA PÚBLICA CP -011-2015
 FORMATO No. 4 PERSONAL


CARGO PARA EL CONTRATO:	Gerente de Proyectos
NOMBRE:	Merly Yessenia García Peña
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 37.625.605
CARGO EN LA EMPRESA:	Gerente de proyectos
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS):	5
NÚMERO TARJETA PROFESIONAL:	25256060792ND

ESTUDIOS	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO DE GRADO
Bachiller Técnico o Tecnólogo Universitarios	Ingeniera de Sistemas	Universidad Autónoma de Colombia	1997
Postgrados	Especialista en Administración de Empresas	Universidad del Rosario	2006
Postgrados	Especialista en Gerencia de Proyectos	Universidad del Rosario	2013

N° DE ORDEN	Empresa Contratante	Cargo Desempeñado	FECHA		EXPERIENCIA EN AÑOS	ACTIVIDADES
			INICIACIÓN	TERMINACIÓN		
	Carvajal Tecnología y Servicios	Consultor Senior en Proyectos	9 de junio de 2005	12 de julio de 2012	7.1	Realizar el seguimiento y control al avance del trabajo; definir la estrategia del área del negocio e integrarla a la metodología de implementación; administrar, coordinar y controlar el plan de trabajo
	Staffing de Colombia	Lider Senior de Proyectos	16 de julio de 2012	31 de marzo de 2013	0.7	Implementación de BNP para el grupo Rodpac en Colombia, Perú y Chile; Control y cumplimiento del cronograma
	Carvajal Tecnología y Servicios	Gerente de proyectos integración Colombia	5 de abril de 2013	7 de septiembre de 2015	2.4	Orientar la planeación, ejecución y control de los proyectos; liderar la integración de todos los equipos y componentes para la ejecución e implementación en Latinoamérica según requisitos del cliente
					6.0	
					0.0	

TIEMPO DE EXPERIENCIA	18.23
------------------------------	-------

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA PROPUESTA: Merly Yessenia García Peña 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUÑOZ 

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación CP-011-2015

Asunto: OFICINAS OPERATIVAS

VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS, proponente en el proceso de la referencia, por medio de la presente me permito manifestar que en caso de ser adjudicatarios del proceso, me comprometo a arrendar un espacio para operación del contrato en las Oficinas relacionadas en el Formato No. 5 – OFERTA DE OFICINAS TERRITORIALES a folio 304 de nuestra propuesta. Según lo definido por el ICFES en los documentos que forman parte del proceso de selección y particularmente en el numeral 5.7.5. "OFICINAS OPERATIVAS" del pliego de condiciones.

En constancia de lo anterior se suscribe el día 08 de septiembre de 2015, en Bogotá D.C.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ
Representante Legal Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
C.C. 71.746.766

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Bogotá 09 de septiembre de 2015.

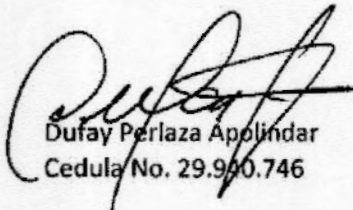
Ref.: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Compromiso para conformar equipo de Trabajo

Respetados Señores:

Yo Dufay Perlaza Apolindar identificado con cédula de ciudadanía No. 29.940.746 expedida en Vijes, Valle del Cauca, me permito manifestar que en caso de que sea adjudicada la licitación indicada en la referencia a Carvajal Tecnología Y Servicios S.A.S., me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Auxiliar Financiero para la ejecución del objeto contractual. Y autorizo que mi hoja de vida sea presentada para dicha convocatoria.

Cordialmente:



Dufay Perlaza Apolindar
Cedula No. 29.940.746

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación CP-011-2015

Asunto: OFICINAS OPERATIVAS

VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS, proponente en el proceso de la referencia, por medio de la presente me permito manifestar que en caso de ser adjudicatarios del proceso, me comprometo a arrendar un espacio para operación del contrato en las Oficinas relacionadas en el Formato No. 5 – OFERTA DE OFICINAS TERRITORIALES a folio 304 de nuestra propuesta. Según lo definido por el ICFES en los documentos que forman parte del proceso de selección y particularmente en el numeral 5.7.5. "OFICINAS OPERATIVAS" del pliego de condiciones.

En constancia de lo anterior se suscribe el día 08 de septiembre de 2015, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ
Representante Legal Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
C.C. 71.746.766

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Bogotá 09 de septiembre de 2015.

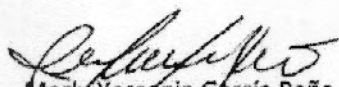
Ref.: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Compromiso para conformar equipo de Trabajo

Respetados Señores:

Yo Merly Yessenia García Peña identificado con cédula de ciudadanía No. 37.625.605 expedida en Puente Nacional, me permito manifestar que en caso de que sea adjudicada la licitación indicada en la referencia a Carvajal Tecnología Y Servicios S.A.S., me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Gerente de Proyectos para la ejecución del objeto contractual. Y autorizo que mi hoja de vida sea presentada para dicha convocatoria.

Cordialmente:


Merly Yessenia García Peña
Cédula No. 37.625.605

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Bogotá 09 de septiembre de 2015.

Ref.: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Compromiso para conformar equipo de Trabajo

Respetados Señores:

Yo Leidy Diana Ceferino Gordillo identificado con cédula de ciudadanía No. 29.347.485 expedida en Candelaria, Valle, me permito manifestar que en caso de que sea adjudicada la licitación indicada en la referencia a Carvajal Tecnología Y Servicios S.A.S., me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Coordinador de aseguramiento de calidad para la ejecución del objeto contractual. Y autorizo que mi hoja de vida sea presentada para dicha convocatoria.

Cordialmente:



Leidy Diana Ceferino Gordillo
Cedula No. 29.347.485

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Bogotá 09 de septiembre de 2015.

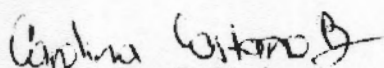
Ref.: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Compromiso para conformar equipo de Trabajo

Respetados Señores:

Yo Carolina Castaño Boada identificado con cédula de ciudadanía No. 52.351.865 expedida en Bogotá D.C., me permito manifestar que en caso de que sea adjudicada la licitación indicada en la referencia a Carvajal Tecnología Y Servicios S.A.S., me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Coordinador de Logística para la ejecución del objeto contractual. Y autorizo que mi hoja de vida sea presentada para dicha convocatoria.

Cordialmente:



Carolina Castaño Boada

Cedula No. 52.351.865

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Bogotá 09 de septiembre de 2015.

Ref.: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Compromiso para conformar equipo de Trabajo

Respetados Señores:

Yo Yonny Javier Bejarano Acosta identificado con cédula de ciudadanía No. 80.140.526 expedida en Bogotá D.C., me permito manifestar que en caso de que sea adjudicada la licitación indicada en la referencia a Carvajal Tecnología Y Servicios S.A.S., me comprometo a prestar mis servicios profesionales como Coordinador de Informática para la ejecución del objeto contractual. Y autorizo que mi hoja de vida sea presentada para dicha convocatoria.

Cordialmente:



Yonny Javier Bejarano Acosta
Cedula No. 80.140.526

BIOMETRIA

Operación Equipos biométricos	Equipos Biométricos	Personas Contratadas y Capacitadas	Observaciones
Contrato 248 - Congreso	8.500	8.500	1 Persona por Equipo Biométrico folio 110 reverso - "e. Proveer el personal requerido para la operación de los equipos de autenticación biométrica en los puestos de votación de los municipios descritos en en anexo técnico respectivo.
Contrato 248 - Presidente 1 vuelta	3.750	3.750	1 Persona por Equipo Biométrico folio 110 reverso - "e. Proveer el personal requerido para la operación de los equipos de autenticación biométrica en los puestos de votación de los municipios descritos en en anexo técnico respectivo.
Total contrato 248	12.250	12.250	folio 111 - "Cantidad: 12.250 Estaciones"

Personal Logístico	Equipos	Personas Contratadas y Capacitadas	Observaciones
Contrato 248 - Congreso	8.500	8.500	1 Persona por Puesto de Votación folio 110 reverso - " suministrar el personal logístico necesario en cada puesto de votación para guiar a los electores hacia las estaciones biométricas disponibles para su autenticación biométrica, previo ingreso a las mesas de votación"
Contrato 248 - Presidente 1 vuelta	3.750	3.750	1 Persona por Puesto de Votación folio 110 reverso - " suministrar el personal logístico necesario en cada puesto de votación para guiar a los electores hacia las estaciones biométricas disponibles para su autenticación biométrica, previo ingreso a las mesas de votación"
Total contrato 248	12.250	12.250	folio 111 - "Cantidad: 12.250 Estaciones"

Mesas de Votacion Senado	97.417	http://www3.registraduria.gov.co/congreso2014/preconteo/995E/DSE9999999 L2.htm	
Mesas de Votación Presidente	89.391	http://www3.registraduria.gov.co/elecciones/elecciones2014/presidente/1v/99PR1/DPR9999999 L1.htm	
Total Sufragantes Senado	14.310.367		
Total Sufragantes Presidencia	13.222.354		10.578
Total Municipios	1.102	Folio 108 reverso	
	166		15%

Senado Nacional	Senado Indígena
-----------------	-----------------

Información General		
Mesas instaladas	97.417	
Mesas informadas	95.864	98,40%
Potencial sufragantes	32.835.856	
Votos no marcados	842.615	5,88%
Votos nulos	1.485.567	10,38%
Total sufragantes	14.310.367	43,58%

► Elección de Presidente y Vicepresidente 1ª Vuelta - Escrutinio Final
COLOMBIA

Información General			
Mesas instaladas	89.391	Votos por candidatos	12.101.055 94,01%
Mesas informadas	89.391	Votos en blanco	770.543 5,98%
Potencial sufragantes	32.975.158	Votos válidos	12.871.598 97,34%
Total sufragantes	13.222.354 40,09%	Votos nulos	310.687 2,34%

KIT ELECTORAL	personas 1 por cada 15 zonificadas y no zonificadas 1 por puesto	Personas Contratadas y Capacitadas	
Contrato 248 - Congreso - Recolección de actas E-14	13.079	13.079	Folio 209 reverso - "c. Recolector de actas en puestos de votación: El contratista deberá disponer de un recolector de actas E-14 delegados a razón de uno (1) por cada 15 mesas o fracción en los puestos de votación de capital y municipio zonificado, para los no zonificados, un mínimo de una persona en puesto de votación"
Contrato 248 - Presidente - Recolección de actas E-14	5.960	5.960	Folio 209 reverso - "c. Recolector de actas en puestos de votación: El contratista deberá disponer de un recolector de actas E-14 delegados a razón de uno (1) por cada 15 mesas o fracción en los puestos de votación de capital y municipio zonificado, para los no zonificados, un mínimo de una persona en puesto de votación"
Contrato 248 - Congreso - Coordinador Municipal	1.102	1.102	Folio 209 reverso - " b. Coordinador Municipal de Recoleccion: El contratista deberá disponer de un coordinador en cada municipio responsable de la organización, recolección y transporte de las actas E-14 delegados en cada uno de los puestos de votación urbanos y rurales
Contrato 248 - Presidente - Coordinador Municipal	1.102	1.102	Folio 209 reverso - " b. Coordinador Municipal de Recoleccion: El contratista deberá disponer de un coordinador en cada municipio responsable de la organización, recolección y transporte de las actas E-14 delegados en cada uno de los puestos de votación urbanos y rurales
Requerimiento	total certificado		
1. Reclutamiento de Recurso Humano Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas	45.743		
2. Organización de actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 200 municipios.	1.102		
3. Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas.	27.532.721		

Karen Duarte


De: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados) <Sebastian.Londono@carvajal.com>
Enviado el: lunes, 14 de septiembre de 2015 3:47 p. m.
Para: María Sofia Arango Arango; Karen Duarte; Carol Sanchez Ortiz
CC: Rincon Pedraza Nancy Consuelo; Ceballos Valencia Mauricio; Ayala Beltran Lina Patricia; Muñoz Rodriguez Victor Manuel
Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación CP-011-2015
Datos adjuntos: DA_PROCESO_13-18-2029807_128001000_8773376 - Anexo 1.xlsx; DPS 51-2012 21814 _Anexo_No_8_ Inscripciones.xlsx; Observaciones a Informe de Evaluación CP-011-2015 Carvajal Tecnología y Servicios.pdf

Importancia: Alta

Buenas Tardes,

Nos permitimos enviar las observaciones que tenemos con respecto al informe de evaluación publicado el 10 de Septiembre de 2015 del proceso en referencia.

Cordialmente,

Carvajal 
TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Sebastian Londoño Garcés
Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Cetular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiasyservicios.com

¡Siguenos en Redes Sociales!



Bogotá, 14 de septiembre de 2015

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Ciudad

Referencia: Convocatoria ICFES No. CP 011 de 2015.

Asunto: Observaciones realizadas a las propuestas presentadas

Respetados señores:

Por medio del presente documento nos permito realizar observaciones a las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

1. PROPONENTE No. 3 GRUPO ASD

Capacidad Técnica – Experiencia

El numeral 5.5. “**Capacidad Técnica – Experiencia**”, del pliego de condiciones, modificado mediante Adenda 01, establece lo siguiente:

“ (...) El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de logística en las siguientes actividades:

- (i) Reclutamiento recurso humano: Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas;*
- (ii) Organización de actividades a nivel nacional en un número igual o superior a 200 municipios;*
- (iii) Organización de actividades a nivel nacional con un número igual o superior a 20.000 personas (...).”*

En ese orden de ideas y revisada la documentación aportada por el proponente GRUPO ASD, se tiene que el mismo no cumple con el requerimiento establecido por la entidad para efectos de acreditación de experiencia, por las razones que se exponen a continuación:

1. El proponente acredita la contratación de *Reclutamiento recurso humano: Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas*, a través del Contrato No. 246 de 2013 suscrito entre la **UNION TEMPORAL SOLUCIONES INFORMATICAS ELECTORALES 2014** y la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, aportado a folios 294 a 298 de la propuesta, al respecto es importante precisar lo siguiente:
 - La **UNION TEMPORAL SOLUCIONES INFORMATICAS ELECTORALES 2014**, está conformada por las siguientes empresas: Grupo Asesoría en Sistematización de Datos S.A., 23%; Data Processing & Systems S.A., 23%; Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S, 19%; Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., 32%; Thomas Greg & Sons de Colombia, 2%; y Manejo de Información S.A., 1%.
 - Al respecto de la participación de las empresas en la UNION TEMPORAL, y de conformidad con lo establecido en el documento de constitución de la UT, se tiene que las sociedades que conforman la UT, son responsables en forma solidaria ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, en relación con el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Documento de Constitución se aclara que cada uno de los integrantes participaría en la propuesta y en la ejecución del contrato, únicamente de acuerdo con su porcentaje de participación.
 - En ese orden de ideas y de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 (Se adjunta a la presente comunicación), que forma parte integral del contrato No. 246 de 2013, que establece que se llevó a cabo el reclutamiento de 20.243 personas, en desarrollo del contrato; se tiene que de acuerdo a las obligaciones establecidas en la ejecución del contrato para el Grupo Asesoría en Sistematización de Datos S.A., este llevó a cabo solamente el reclutamiento de 4.656 personas, equivalentes al 23% de participación del proponente, dentro de la UT.
2. A folios 61 al 66 de la propuesta, se anexa Contrato No. 48 de 2012, suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, mediante dicho contrato, se puede evidenciar que el proponente llevó a cabo la contratación de 865 personas. Esta información puede ser validada del Anexo No. 08, que forma parte integral del contrato y se adjunta a la presente comunicación. Este anexo puede ser consultado en el Portal Único de Contratación – SECOP.
3. A folios 67 al 74 de la propuesta, se anexa Contrato No. 49 de 2012, suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, mediante dicho contrato, el proponente

certifica que llevó a cabo la contratación de 2.082 personas. Esta información puede ser validada del Anexo No. 08, que forma parte integral del contrato y se adjunta a la presente comunicación. Este anexo puede ser consultado en el Portal Único de Contratación – SECOP.

4. Tal y como se puede evidenciar, de los contratos aportados para efectos de valoración de experiencia por parte del Grupo Asesoría en Sistematización de Datos S.A., se tiene que el mismo **certifica el reclutamiento de 7.603 personas**, contraviniendo de esta manera, el requisito establecido para tal efecto en el pliego de condiciones, modificado mediante la Adenda 01, que al respecto señala que el proponente debe acreditar "*Reclutamiento recurso humano: Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 20.000 personas*"

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por el proponente **No. 3 GRUPO ASD**, se encuentra inmersa en la causal de rechazo c, contenida en el numeral 8.3 del pliego de condiciones, que establece que el ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

"Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este pliego de condiciones".

Por lo anteriormente expuesto, la entidad debe **RECHAZAR** la propuesta presentada por el proponente **No. 3 GRUPO ASD**.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGÜEZ

Representante Legal Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S

C.C. 71.746.766

Karen Duarte

De: Karen Duarte
Enviado el: lunes, 14 de septiembre de 2015 7:12 p. m.
Para: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados)
Asunto: Reenv: Solicitud de aclaración a Carvajal

Buenas noches

Por medio del presente me permito remitir a ustedes los requerimientos técnico, los cuales deben ser resueltos hasta el día 15 de septiembre de 2015, antes de las 11:00 am

Agradezco su atención y colaboración

Enviado desde mi dispositivo Samsung

----- Mensaje original -----

De: Francia María Del Pilar Jimenez Franco <fjimenez@icfes.gov.co>
Fecha: 14/09/2015 18:37 (GMT-05:00)
A: Karen Duarte <kduarte@icfes.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración a Carvajal

Respetados señores:

Agradecemos aclarar las siguientes observaciones:

1. El pliego de condiciones señala en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo", la experiencia específica que se debe acreditar para el cargo de Gerente, la cual expresa lo siguiente: "**EXPERIENCIA GENERAL DE DIEZ (10) AÑOS, en dirección de actividades de logística para la ejecución de proyectos.**"

En el formato No. 4, folio 225 se especifica que la Ingeniera de Sistemas: Merly Yessenia Garcia Peña desempeñó el cargo de Consultor Sénior en Proyectos desde el 09 de junio de 2005 al 12 julio de 2012, en la certificación aportadas a folio 236 no se especifican ni el cargo ni las funciones desempeñadas.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.

2. El pliego de condiciones establece en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo" para el cargo de **COORDINADOR DE INFORMÁTICA**, la experiencia específica que se debe acreditar: **EXPERIENCIA GENERAL DE TRES (3) AÑOS**, como coordinador en actividades relacionadas con la administración de bases de datos.

En el formato No. 4 se especifica que dentro de las actividades desarrolladas en el cargo del profesional **YONNY JAVIER BEJARANO ACOSTA** en el cargo desempeñado como **WEB MÁSTER** en la **ECCI** se realizaron actividades de administración de bases de datos, sin embargo en el folio 263 no se especifica la ejecución de estas actividades.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.



FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Directora de Producción y Operaciones

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES

Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín

Móvil 3182941814

www.icfes.gov.co

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.

¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

Karen Duarte

De: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados) <Sebastian.Londono@carvajal.com>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 12:21 p. m.
Para: Karen Duarte
Asunto: RE: Solicitud de aclaraciones a Carvajal
Datos adjuntos: certificacion CTS Gerente Proyectos.pdf; certificacion CTS Auxiliar Financiero.pdf

Buenos días,

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación expedida por Carvajal Tecnología y Servicios certificando las actividades realizadas por DULFAY PERLAZA APOLINAR.
- Certificación expedida por Carvajal Tecnología y Servicios certificando las actividades realizadas por MERLY YESSENIA GARCIA, como Consultor Senior de Proyectos.

Estamos terminando de conseguir los documentos faltantes que son con terceros y por ende requieren un poco más de tiempo.

Nos pueden confirmar si con las certificaciones aportadas se da por subsanado el requerimiento puntual de cada perfil?

Cordialmente,

Carvajal 
TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Sebastian Londoño Garcés

Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Celular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



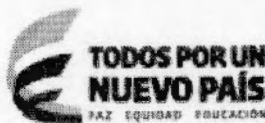
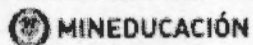
De: Karen Duarte [mailto:kduarte@icfes.gov.co]
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 10:24 a.m.
Para: Londoño Garces Sebastian (comercial regulados)
Asunto: RV: Solicitud de aclaraciones a Carvajal

Buenos días

Por medio del presente me permito remitir solicitud de aclaraciones

De igual manera me permito informar que se autoriza la entrega de documentos hasta las 5 pm del día de hoy

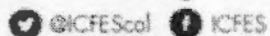
Cordialmente;



Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31.
Teléfono; 4841410 ext 127
Celular +57 (1) 3165229104
kduarte@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co



De: Francia María Del Pilar Jimenez Franco

Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 10:21 a. m.

Para: Karen Duarte

Asunto: Solicitud de aclaraciones a Carvajal

Respetados señores:

Agradecemos aclarar las siguientes observaciones:

1. El pliego de condiciones señala en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo", la experiencia específica que se debe acreditar para el cargo de Gerente, la cual expresa lo siguiente: "**EXPERIENCIA GENERAL DE DIEZ (10) AÑOS, en dirección de actividades de logística para la ejecución de proyectos.**"

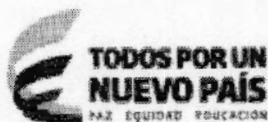
En el formato No. 4, folio 225 se especifica que la Ingeniera de Sistemas: Merly Yessenia Garcia Peña desempeñó el cargo LIDER SENIOR en Proyectos desde el 16 de julio de 2012 a 31 de marzo de 2013, en la certificación aportada a folio 238 no se especifican las funciones desempeñadas ni la fecha de terminación.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.

2. El pliego de condiciones señala en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo", la experiencia específica que se debe acreditar para el cargo de AUXILIAR FINANCIERO SABER 3579, la cual expresa lo siguiente: "EXPERIENCIA TRES(3) AÑOS, como auxiliar financiero, contable o en el área de tesorería.

En el formato No. 4, folio 268 se especifica que las actividades desarrolladas en el cargo de contador junior en la empresa Carvajal Tecnología y Servicios de la señora DUFAY PERLAZA APOLINDAR son: "encargada de meta de facturación, cierre de costos, amortización y revisión de costos pagados por anticipado y diferidos, revisión de balance Py G, por unidad de negocios preparar informes y elaboración de conciliación de inventarios." Sin embargo la certificación aportada en folio 280 y 281 no especifican las actividades anteriormente descritas.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.



FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Directora de Producción y Operaciones

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES

Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín

Móvil 3182941814

www.icfes.gov.co

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.

¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.

¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

Karen Duarte

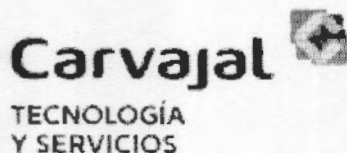
De: Londoño Garcés Sebastian (comercial regulados) <Sebastian.Londono@carvajal.com>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 12:29 p. m.
Para: Karen Duarte
Asunto: RE: Solicitud de aclaraciones a Carvajal
Datos adjuntos: Certificacion Laboral ECCI - Webmaster-CoordinadorServiciosEducativosVirtuales (20150915) - Yonny Bejarano.pdf

Buenos días,

Adjunto la certificación de la ECCI donde certifican que YONNY BEJARANO se desempeñó como WEBMASTER y dentro de las funciones se encuentra el administrar Bases de Datos.

Muchas Gracias.

Cordialmente,



Sebastian Londoño Garcés

Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Celular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



De: Londoño Garcés Sebastian (comercial regulados)
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 12:21 p.m.
Para: 'Karen Duarte'
Asunto: RE: Solicitud de aclaraciones a Carvajal

Buenos días,

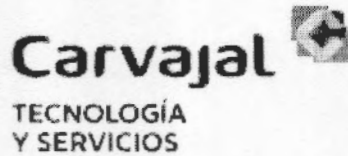
Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación expedida por Carvajal Tecnología y Servicios certificando las actividades realizadas por DULFAY PERLAZA APOLINAR.
- Certificación expedida por Carvajal Tecnología y Servicios certificando las actividades realizadas por MERLY YESSENIA GARCIA, como Consultor Senior de Proyectos.

Estamos terminando de conseguir los documentos faltantes que son con terceros y por ende requieren un poco más de tiempo.

Nos pueden confirmar si con las certificaciones aportadas se da por subsanado el requerimiento puntual de cada perfil?

Cordialmente,



Sebastian Londoño Garcés
Gerente de Cuenta
Carvajal Tecnología y Servicios
Teléfono: 6618161 ext. 20679
Celular: 315 5385467
E-mail: sebastian.londono@carvajal.com
Cali - Colombia
www.carvajaltecnologiayservicios.com

¡Síguenos en Redes Sociales!



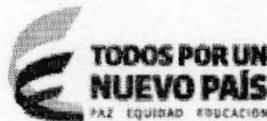
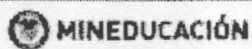
De: Karen Duarte [mailto:kduarte@icfes.gov.co]
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 10:24 a.m.
Para: Londoño Garcés Sebastian (comercial regulados)
Asunto: RV: Solicitud de aclaraciones a Carvajal

Buenos días

Por medio del presente me permito remitir solicitud de aclaraciones

De igual manera me permito informar que se autoriza la entrega de documentos hasta las 5 pm del día de hoy

Cordialmente;



Karen Duarte Mayorga

Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales
Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31.
Teléfono: 4841410 ext 127
Celular +57 (1) 3165229104
kduarte@icfes.gov.co

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

www.icfes.gov.co

@ICFEScol ICFES

De: Francia María Del Pilar Jimenez Franco
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 10:21 a. m.
Para: Karen Duarte
Asunto: Solicitud de aclaraciones a Carvajal

Respetados señores:

1. El pliego de condiciones señala en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo", la experiencia específica que se debe acreditar para el cargo de Gerente, la cual expresa lo siguiente: **"EXPERIENCIA GENERAL DE DIEZ (10) AÑOS, en dirección de actividades de logística para la ejecución de proyectos.**

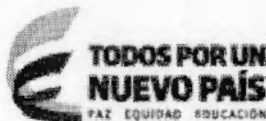
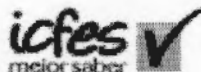
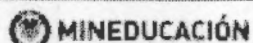
En el formato No. 4, folio 225 se especifica que la Ingeniera de Sistemas: Merly Yessenia Garcia Peña desempeñó el cargo LIDER SENIOR en Proyectos desde el 16 de julio de 2012 a 31 de marzo de 2013, en la certificación aportada a folio 238 no se especifican las funciones desempeñadas ni la fecha de terminación.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.

2. El pliego de condiciones señala en el numeral 5.7.1.1 "Equipo Directivo", la experiencia específica que se debe acreditar para el cargo de AUXILIAR FINANCIERO SABER 3579, la cual expresa lo siguiente: **"EXPERIENCIA TRES(3) AÑOS, como auxiliar financiero, contable o en el área de tesorería.**

En el formato No. 4, folio 268 se especifica que las actividades desarrolladas en el cargo de contador junior en la empresa Carvajal Tecnología y Servicios de la señora DUFAY PERLAZA APOLINDAR son: *"encargada de meta de facturación, cierre de costos, amortización y revisión de costos pagados por anticipado y diferidos, revisión de balance Py G, por unidad de negocios preparar informes y elaboración de conciliación de inventarios."* Sin embargo la certificación aportada en folio 280 y 281 no especifican las actividades anteriormente descritas.

Con base en lo anterior se solicita subsanar y acreditar la experiencia relacionada en el cuadro de la referencia.



FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Directora de Producción y Operaciones

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES

Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín

Móvil 3182941814

www.icfes.gov.co

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.
¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

“Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,

absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información”

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.

¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

El (la) suscrito (a) Jefe de Administración del Talento, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Merly Yessenia Garcia Peña, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 37.625.605 trabajo con contrato a término indefinido al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. desde el 09 de Junio de 2005 al 13 de Julio de 2012. Durante este periodo desempeñó el cargo de Consultor Senior en Proyectos, en marco del cual desempeño funciones de dirección de actividades de logística en la ejecución de los proyectos, tal y como se describe a continuación:

- Implementación de proyectos de soluciones back y front para sedes en países de la organización y clientes externos.
- Realizar monitoreo, seguimiento y control a las actividades y avances de la gestión y logística de los proyectos.
- Gestionar y validar las decisiones, definiciones y lineamientos que deban ser asumidos por parte del Negocio.
- Alertar sobre los eventos que afectan la normal ejecución de la ruta crítica de implementación y presentarlos ante el comité operativo.
- Garantizar el resultado del proyecto, de acuerdo al plan del proyecto.
- Dirigir la operación de actividades logísticas propias de los proyectos.
- Administración directa e indirecta de personal asignado para el desarrollo de los proyectos.

Actualmente trabaja con contrato a término indefinido al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. desde el 05 de Abril de 2013. Desempeñando el cargo de Gerente Proyectos Vertical Industria con las siguientes funciones:

- Dirigir la operación de actividades logísticas propias de los proyectos.
- Entender los modelos de operación de los proyectos desde una perspectiva de alcance, presupuesto, riesgos, administración de contratos y niveles de servicio.
- Identificar inconvenientes, riesgos y oportunidades de mejora en los modelos de operación y proponer alternativas de manejo para garantizar/mejorar la rentabilidad presupuestada de los proyectos y el cumplimiento de los ANSs
- Integrar las verticales, capacidades, áreas y/o terceros involucrados en la operación de aquellos proyectos que no tienen un responsable o aquellos proyectos que la vertical designe.
- Realizar seguimiento, y apoyar el cumplimiento del cronograma y del presupuesto.

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

- Validar cobros a los clientes y los pagos correspondientes de acuerdo con el presupuesto.
- Generar las alarmas correspondientes y gestionar las acciones relacionadas con la respuesta a las mismas.
- Comunicar el estado de la operación del proyecto a los diferentes involucrados.
- Lidera, Gestionar y manejar recursos y procesos de negociación con las capacidades y terceros.
- Apoyar la preventa de los proyectos.
- Realizar procesos de negociación tanto al interior como al exterior de la organización (proveedores).
- Gerenciar los proyectos que le sean asignados, acogiéndose a la metodología PMI, eSCM o la definida por la Empresa a fin de cumplir con las metas.
- Verificar la correcta definición del alcance funcional de las necesidades de los clientes, para asegurar el dimensionamiento de los recursos en la ejecución de los proyectos.
- Administración directa e indirecta de personal asignado para el desarrollo de los proyectos.

Cordialmente,

Laura Pinzón Peñaloza
Laura Pinzón Peñaloza
Jefe Área Administración del Talento

Bogotá, 15 de Septiembre de 2015

Carvajal



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

El (la) suscrito (a) Jefe de Administración del Talento, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Dufay Perlaza Apolinar, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 29.940.746 trabaja con contrato a término indefinido desde el 18 de Julio de 2007.

En la actualidad trabaja al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. desempeñando el cargo de Contador Jr Contabilidad y ejecuta entre otras, las siguientes funciones:

- Control de la meta de facturación asignada, cierre de costos, amortización y revisión de costos pagados por anticipado y diferidos.
- Revisión de balance y P y G, por unidad de negocios asignados.
- Preparar informes y elaboración de conciliación de inventarios.
- Cumplir cabalmente con las normas corporativas, el manual de protocolo y los procedimientos establecidos por la Organización.
- Reportar los indicadores de gestión según periodicidad a la herramienta definida por la empresa.
- Realizar su auto-evaluación de desarrollo para posterior retroalimentación de su jefe inmediato y cumplir con los planes de desarrollo.
- Asistir a reuniones destinadas a evaluar el clima laboral de su área y a su posterior divulgación. Contribuir en su mejoramiento o sostenimiento.
- Participar activamente en la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral.
- Conocer y cumplir la política, normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral.
- Participar de las actividades de formación relacionadas con los sistemas de gestión para propender por el mejoramiento de sus competencias, definidas en el profesiograma y perfiles de cargo de la compañía.
- Ejecutar las responsabilidades asignadas asumiendo comportamientos seguros y propendiendo por la minimización de los riesgos asociados a los mismos.
- Reportar oportunamente los incidentes reales y potenciales relacionados con Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y posibles no conformidades al Sistema de Gestión Integral, y participar en la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora para el mismo.



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

- Cumplir con los ANS pactados con los clientes con calidad y oportunidad. Indagar, satisfacer y/o resolver las necesidades, requerimientos o imprevistos de los clientes en relación con los procesos.
- Proponer actividades enfocadas al mejoramiento continuo en los procesos de cada área producto de los resultados en la Encuesta de Satisfacción del Cliente.
- Realizar presentaciones a clientes (servicios, resultados, entre otros), cuando sea necesario.

Cordialmente,

Laura Pinzón Peñalosa
Laura Pinzón Peñalosa
Jefe Área Administración del Talento




Bogotá, 15 de Septiembre de 2015.

Laboro para esta Universidad, mediante contrato individual de trabajo escrito a término fijo inferior a un año, desde el 08 de enero de 2013 hasta el 04 de abril de 2013, ocupando el cargo de Coordinador de Aulas Virtuales.

Como WEB MASTER, desempeño las siguientes funciones:

- Definir y proponer los parámetros para la publicación de información y servicios: Cuáles contenidos debe tener el portal y cómo deben difundirse.
- Diseñar y mantener el portal web principal de la ECCI
- Administrar el servidor web de la ECCI
- Administrar el gestor de contenidos de la página Web.
- Asegurar que los contenidos publicados (imágenes, textos, animaciones, videos y archivos de descarga) cumplen con el protocolo definido por la Institución y también los requisitos legales de protección de datos y propiedad intelectual.
- Revisar que la información cumpla con los estándares definidos para la publicación de contenidos en la página Web.
- Informar a la persona delegada por la dependencia para la administración del espacio dedicado en la pág. sobre los nuevos contenidos o requerimientos que no hayan sido previamente autorizados.
- Reportar a las dependencias las inconsistencias en los contenidos enviados para publicar o que hayan sido publicados por los Autores/Editores.
- Publicar los contenidos que han sido autorizados por el delegado.
- Prestar el soporte técnico necesario para el óptimo funcionamiento de los servicios que tiene la página Web.
- Diseñar estrategias de capacitación sobre el funcionamiento de la página web y el correo electrónico para los docentes y administrativos.
- Impulsar iniciativas para la prestación de nuevos servicios y la incorporación de nuevos contenidos.
- Motivar y orientar a los miembros de la comunidad académica en el uso de las diferentes herramientas informáticas como medio de comunicación.
- Administrar el dominio ecci.edu.co y verificar su correcto funcionamiento
- Evaluar periódicamente los requisitos de niveles de servicio y calidad de la página Web.
- Administrar el servidor de correo de la ECCI y verificar su correcto funcionamiento.

PBX: (57 1) 3 53 71 71 info@ecc.edu.co Cra 19 No. 49 -20 Bogotá D.C. - Colombia

www.ecci.edu.co  Universidad ECCI  @UniversidadECCI  Universidad ECCI

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGILADA POR EL M.E.N. Resolución No. 13370 de 18 de Agosto de 2014 Otorgada por el M.E.N. NIT. 860.401.496-0



- Administrar las bases de datos del servidor de correo y del servidor de la página Web.
- Asegurar que la página Web funcione adecuadamente en los distintos tipos de navegadores.
- Definir los reglamentos y protocolos para el uso y publicación en la página web y del correo institucional
- Creación de cuentas de correo.
- Envío masivo de mensajes.
- Creación de listas de correo.
- Las demás que se requieran en el desarrollo de funciones de la dependencia.

Como Coordinador de Aulas Virtuales, desempeño las siguientes funciones:

- Administración de bases de datos.
- Administrar plataforma LMS Moodle
- Planear, ejecutar y hacer seguimiento a proyectos y actividades de Autoevaluación, Currículo, docencia, investigación, proyección social, bienestar, pertinencia y graduación y egresados de los programas académicos que lidera.
- Liderar los comités de currículo, investigación, proyección social y autoevaluación de cada programa académico que dirige, en coordinación con las instancias que dirigen a nivel Institucional estos temas.
- Presentar al decano de la facultad con copia a la Vicerrectoría Académica el plan de trabajo y los informes de gestión semestral/anual alineados con el plan de desarrollo y PEI Institucional.
- Preparar los informes y demás documentos para fines de otorgamiento o renovación de registro calificado o acreditación, en el marco de las políticas y normativa estatal e Institucional.
- Planear, ejecutar y hacer seguimiento a los procesos académico administrativos inherentes al desarrollo del programa académico en los siguientes aspectos: Plan de estudios, Docentes, Estudiantes y personal administrativo a su cargo, en el marco de las políticas y normativa estatal e Institucional.
- Presentar al comité de evaluación el informe respectivo de los docentes que están en seguimiento para renovación de contrato laboral.
- Atender solicitudes de miembros de la comunidad académica atendiendo las necesidades del servicio y el conducto regular establecido.




Se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de Septiembre del año 2015, por solicitud del interesado.


UNIVERSIDAD
ECCI
Gestión de Talento Humano
Custodia Mejía Quiroga

Directora de Gestión del Talento Humano

Elaborado por: Angie Marcela Velandía

PBX: (57 1) 3 53 71 71 info@ecci.edu.co Cra 19 No. 49 -20 Bogotá D.C. - Colombia

www.ecci.edu.co  Universidad ECCI  @UniversidadECCI  Universidad ECCI

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGILADA POR EL M.E.N. Resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014 Otorgada por el M.E.N NIT. 800.401.496-0

